

Fecha constitución	Número registro	Interesado	Importe — Pesetas
13-12-68	0724-0	Delegación Proval. Vivienda-CS .....	86.727
13-12-68	0740-0	Delegación Proval. Vivienda-CS .....	161.696
11- 1-73	0009-0	Autopistas del Mare Nostrum, S. A. ....	121.825
11- 1-73	0011-0	Autopistas del Mare Nostrum, S. A. ....	236.875
11- 1-73	0015-0	Autopistas del Mare Nostrum, S. A. ....	124.230
27- 9-73	0651-0	Jefe Sección Patrimonio Estado .....	176.809
22- 5-74	0335-0	Vicent Saera, José .....	93.498
22- 6-74	0397-0	Recaudador Contribución zona I-CS .....	305.880
22- 6-74	0399-0	Año Arin, Mario .....	1.000.000
30- 8-74	0504-0	Herencia yacente Salvador Guinot Ar. ....	81.000
18-10-74	0591-0	Bedia García, Juan Luis .....	128.501
7- 2-75	0077-0	Castells Martínez, Luis .....	75.000
14- 2-75	0117-0	Serrano Pina, Mariano .....	100.000
3- 9-75	0490-0	Ayuntamiento de Benicarló .....	254.821
24- 7-76	0539-0	Tomás .....	238.776
4-11-76	0759-0	Vidal Bellés, Juan .....	166.107
24- 1-80	0044-0	Autopistas del Mare Nostrum, S. A. ....	569.548
24- 1-80	0045-0	Autopistas del Mare Nostrum, S. A. ....	1.246.458
17- 4-80	0378-0	Hellín Delgado, Teresa Raquel .....	100.000
28-10-80	1001-0	López Lara, Ramona .....	75.000

Castellón, 24 de septiembre de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Juan Costa Galindo.—48.685.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 11 de septiembre de 2001, por la que se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE: «Acceso ferroviario al polígono industrial «La Montañanesa»», en el término municipal de Zaragoza.**

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, RENFE, como beneficiaria de la expropiación, solicita la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras referenciadas, cuyo proyecto ha sido aprobado el 5 de marzo de 2001.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo aplicable a las mismas su artículo 153. Por ello la aprobación del proyecto referenciado conlleva la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa, siendo de aplicación los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, este Ministerio ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña a la presente Resolución para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas. Dicho acto tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Zaragoza durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Todo ello sin perjuicio de que los intervinientes se podrán constituir, si así lo desean, en la finca que se trata de ocupar, según lo dispuesto en el artículo 52, apartado tercero, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del aplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 11 de septiembre de 2001.—El Ministro de Fomento, P. D. El Director general de Ferrocarriles (Orden Ministerial de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Manuel Niño González.—49.584.

### Acceso ferroviario al polígono industrial «La Montañanesa». Término municipal de Zaragoza

N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	4	100	Gracia Rodríguez, Dionisio .....	Calle Juana de Ibarbourou, 4 - 50013 Zaragoza .....	828
2	4	106	París Gracia, Eulalia .....	Avenida de Zaragoza, 30 - 50820 Zaragoza .....	947
3	4	125	Onofre Royo-Diaus, Antonio .....	Avenida Salvador Ayende, 11 - 50015 Zaragoza .....	1.421
4	4	126	Orta Gracia, Fermín .....	Calle Manuel Lorenzo Pardo, 14 - 50008 Zaragoza .....	1.274
5	4	107	Orta Gracia, Agueda Violeta .....	Calle San Juan, 9 - 50820 Zaragoza .....	1.964
6	4	99	Orta Gracia, Consolación .....	Avenida Cesáreo Alierta, 17 - 50008 Zaragoza .....	360
7	9	16	Aguilar Nalvay, Marcelino Antonio .....	Calle San Juan de la Peña, 149 - 50015 Zaragoza .....	811
8	9	15	Sarroca Herrero, Santiago .....	Avenida Santa Isabel, 147 - 50016 Zaragoza .....	4.646
9	9	13	Gimeno Serrano, Aquilino .....	Calle San Vicente Paul, 47 - 50001 Zaragoza .....	1.420
10	9	18	Arzobispado de Zaragoza .....	Plaza La Seo, 5 - 50001 Zaragoza .....	1.035
11	9	171	Artal Robles, José .....	Avenida Movera, 83 - 50194 Zaragoza .....	1.781
12	9	11a	Sánchez Marcuello, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	4.853
13	9	19	Aguilar Nalvay, Mariano .....	Camino de los Molinos, 75 - 50015 Zaragoza .....	1.826
14	9	159	Lisbona Cortés, Miguel Ángel .....	Poeta M. Zambrano, 28 - 50018 Zaragoza .....	1.234
15	10	37	Sánchez Marcuello, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	5.135

N.º finca	Polígono	Parcela	Propietario	Domicilio	Superficie a expropiar (m²)
16	10	36a	Sánchez Marcuelo, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	1.262
17	10	36b	Sánchez Marcuelo, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	393
18	10	38	Orruño Serrano, Carmelo .....	Calle Agustina Rodríguez, 70 - 50058 Zaragoza .....	507
19	10	42	Gracia López, Enrique .....	Calle El Chan, 72 - 50820 Zaragoza .....	838
20	11	79	López Fraile, José .....	Gran Vía, 11 - 50006 Zaragoza .....	4.908
21	11	80	Sánchez Basa, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	564
22	11	122	Sánchez Basa, Enrique .....	Paseo Longares, 35 - 50014 Zaragoza .....	3.068
23	11	63	Cirisuelo Gracia, Fernando Higinio .....	Calle San Juan de Mozarrifar (junto iglesia vieja) - 50820 Zaragoza .....	156
24	11	64	Gimenez Tesán, Francisco .....	Poeta León Felipe, 17 - 50018 Zaragoza .....	2.439
25	11	65	Orruño Betore, Pilar .....	Calle Miñas, 23 - 50013 Zaragoza .....	3.316
26	11	449	Loshuertos Orruño, Carmen .....	Desconocido .....	187
27	11	446	Dominio público hidráulico. Confederación Hidrográfica del Ebro .....	Paseo Sagasta, 24-28 - 50008 Zaragoza .....	3.450
28	12	369	Dominio público hidráulico. Confederación Hidrográfica del Ebro .....	Paseo Sagasta, 24-28 - 50008 Zaragoza .....	1.296

*Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación*

Término municipal	Día	A partir de
Zaragoza	12 de noviembre de 2001	16 horas
Zaragoza	13 de noviembre de 2001	9 horas

**Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía por la que se hace pública concesión administrativa a «Tirwest, Sociedad Limitada».**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 13 de julio de 2001, acordó otorgar concesión administrativa de una superficie de 1.300 metros cuadrados, en explanada Tir, para la construcción en planta de entre 500 y 600 metros cuadrados de local de hostelería (comida rápida) a «Tirwest, Sociedad Limitada».

Vilagarcía de Arousa, 23 de julio de 2001.—El Presidente, Manuel Bouzas Moure.—48.894.

**Resolución de 27 de julio de 2001, del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-2-SO-13 «Autovía del Duero, N-122, entre Zaragoza y Valladolid. Variante de Agreda», provincia de Soria.**

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras, de fecha 26 de julio de 2001, sobre el estudio informativo de referencia y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre), y con el Real Decreto 1302/1986, de 28 de junio, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, resuelvo:

1.º Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

2.º Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.2-SO-13, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativa a desarrollar la solución 5 del estudio informativo con una longitud de 8.700 metros y un presupuesto de ejecución por contrata de 8.422 M. pesetas (50,617M. euros).

3.º En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 13 de junio de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio).

3.2 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con el Ayuntamiento y organismos correspondientes.

3.3 Se estudiará la mejora del acceso de la C-101 al enlace oeste de la variante, teniendo en cuenta la propuesta del Servicio de Fomento en Soria, de la Junta de Castilla y León.

3.4 Se hará un nuevo estudio económico de la anchura de la mediana de acuerdo con las recomendaciones actuales de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 27 de julio de 2001.—El excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por delegación (Resolución, delegación de atribuciones, de 30 de mayo de 1996), Benigno Blanco Rodríguez.—46.832.

**Resolución de 6 de septiembre de 2001, del excelentísimo señor Ministro, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Infraestructuras por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI-2-SO-12. «Autovía del Duero, N-122 entre Zaragoza y Valladolid. Variante de El Burgo de Osma». Provincia de Soria.**

Visto el informe de la Dirección General de Carreteras de fecha 31 de julio de 2001 sobre el estudio informativo de referencia y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994 de 2 de septiembre) y con el Real Decreto 1302/86, de 28 de junio y el Real Decreto 1131/88, de 30 de septiembre, de evaluación de impacto ambiental, resuelvo:

Primero.—Declarar que el expediente de información pública reseñado en el asunto cumple con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.2-SO-12, y definitivamente el mismo seleccionando como alternativo a desarrollar la solución 2 del estudio informativo con una longitud de 9.580 metros y

un presupuesto de ejecución por contrata de 7.668 millones de pesetas (46,086 millones de euros).

Tercero.—En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1. Las establecidas en la declaración de impacto ambiental de fecha 13 de junio de 2001 (publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio de 2001).

3.2 Durante la redacción del proyecto de construcción se realizará un estudio del tráfico de camiones de acceso a la planta de Residuos Sólidos Urbanos y a la vista de los resultados se justificará la posible sustitución del enlace oeste previsto en el estudio informativo por un nuevo enlace completo en la carretera de Berzosa.

3.3 Durante la redacción del proyecto de construcción se estudiará la habilitación como carretera de acceso a Alcubilla del Marqués del camino que en dirección aproximada este-este-noreste encuentra la N-122 entre los ramales de salida y entrada del enlace oeste, así como la construcción de una glorieta para coordinar el acceso en los dos sentidos de la N-122. En el caso de que se sustituya el enlace oeste por el Enlace de Berzosa, además del camino anterior para el sentido hacia Burgo de Osma, se estudiaría la habilitación de otro camino que actualmente discurre en dirección norte para el sentido hacia Aranda de Duero y la supresión de la glorieta anterior.

3.4 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con el Ayuntamiento y organismos afectados.

3.5 Se hará un nuevo estudio económico de la anchura de la mediana de acuerdo con las recomendaciones actuales de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 18 de septiembre de 2001.—Por delegación (Resolución Delegación de Atribuciones de 30 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—49.438.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Sur sobre expediente de expropiación forzosa —procedimiento de urgencia— de la obra de acondicionamiento de la Balsa del Sapo. Término municipal de El Ejido (Almería).**

El R.D.-L. 9/1998, de 28 de agosto, aprueba y declara de interés general y de utilidad pública, así como de urgente ocupación los bienes afectados para la realización del acondicionamiento de la Balsa del Sapo, cuyo proyecto fue aprobado por Resolución del Director general de Obras Hidráulicas